



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS-113212801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 4 de noviembre de 1991

Número 88

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 231/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Lucas Huitzilhuacán, municipio de San Andrés Chiautla, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3069 de fecha 14 de mayo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Lucas Huitzilhuacán, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 20 de marzo de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 10 de abril de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 5 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir

presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 9 de julio de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 24 de junio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 4 de noviembre de 1991 | No. 88

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Lucas Huitzilhuacán, municipio de San Andrés Chiautla, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3915, 3918, 4177, 4185, 4145, 3919, 3917, 3916, 3910, 3920, 4064, 4065, 470-A1, 4066, 469-A1, 4070, 4074, 4075, 4077, 4078, 4068, 4026, 4030, 4130, 4035, 3816, 4034, 4168, 4160, 4159, 4084, 3834, 465-A1, 4092 y 4099.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4169, 492-A1, 4107, 4105, 4106, 4167, 4162, 4170, 4220, 4208, 4207, 4090 y 475-A1.

(Viene de la primera página)

así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 10 de abril de 1991, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 10 de abril de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Lucas Huitzilhuacán, municipio de San Andrés Chiautla, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Apolinar Ayala, 2.—Concepción Aguilar, 3.—Felix Aguilar, 4.—Luisa Rodríguez de Aguilar, 5.—Silvestre Peña, 6.—Porfirio Hernández G. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—696870, 2.—696873, 3.—1883141, 4.—1883142, 5.—2142726, 6.—2809122.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venientas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Lucas Huitzilhuacán, municipio de San Andrés Chiautla, del Estado de México, a los CC. 1.—Refugio Mendoza Bojórquez, 2.—Magdalena Zamora Vda. de Aguilar, 3.—Gabriela Hernández Vda. de Aguilar, 4.—Ramón Aguilar Rodríguez, 5.—Seledad Ortega Vda. de Peña, 6.—VACANTE. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata. Respecto de la unidad de dotación vacante esta deberá adjudicarse conforme a lo que establece la Ley Federal de Reforma Agraria

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Lucas Huitzilhuacán, municipio de San Andrés Chiautla, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—En Toluca, Estado de México, a los 10 días del mes de julio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 915/91.

DEMANDADO: ROBERTO ROJAS RAMIREZ

MARIA GUADALUPE TORRES OJEDA, promoviendo por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución de vínculo matrimonial que los une, y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de estos, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México y en otro de circulación en esta Ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 16 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 3915.—10, 22 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUIDO ESTEBAN MURILLO CABRERA.

FELIPA TREJO HERNANDEZ, en el expediente 1646/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 18, de la manzana 256-A, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 17 de la misma manzana; al sur: 17.00 m con lote 19 de la misma manzana; al oriente: 9.00 m con lote 44 de la misma manzana; al poniente: 9.00 m con Av. General Vicente Villada; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3918.—10, 22 octubre y 4 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil expediente número 1663/90, promovido por EDUARDO LOZANO CARLOS, endosatario en propiedad del señor JAIME LOPEZ TORRES en contra de AUTOS TULTITLAN y/o CARLOS MBER, el C. juez señaló las trece horas del día ocho de noviembre del presente año, para la celebración del remate de un camión tortón color amarillo, marca Dina, placas HM-0817 del año de mil novecientos setenta, Registro Federal de Vehículos número 01778123, con tres

llantas en buen estado, siete llantas muy gastadas sin refacción, sin batería, con carrocería en regular estado, y caja de redillas picada, sirve de base el avalúo físico directo total del bien embargado y lo es la cantidad de \$ 21,500,000.00 (veintiún millones quinientos mil pesos), y es postura legal la que se cubra las dos terceras partes de dicha suma, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres días y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edite en la ciudad de Toluca, México, y de un aviso que se fije en los estrados, y se dá el veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4177.—20, 31 octubre y 4 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente número 1225/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL SILVA GONZALEZ, en contra de los señores JOSE GUADALUPE, BENITO, FELISA y ANASTACIO de apellidos COLIN CORREA, el ciudadano juez señaló las trece horas del día quince de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de un inmueble denominado "La Arena", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 575.00 ml con Horacio Colín Serrano; al sur: 447.00 ml con camino real; al oriente: en tres líneas 7.00, 83.50 y 194.00 ml con propiedad de Horacio Colín Serrano y Fidencia Lovera; al poniente: 50.00 ml con camino; con una superficie aproximada de cinco hectáreas ochenta y ocho áreas y noventa centiáreas y construcción en el existente, ubicado en el poblado de la Laguna municipio de Acambay, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en El Oro, México, bajo el asiento número 50, foja 129 Vta. y 130 frente, libro primero, sección primera, de fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y dos.

Se expide para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en igual forma y término en la tabla de aviso de este H. juzgado, sirviendo de base para postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 35,761,120.00 (treinta y cinco millones setecientos sesenta y un mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.), convocando postores Dado en la ciudad de Toluca, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 4185.—30, 31 octubre y 4 noviembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MAURO LOPEZ CEDILLO, promoviendo en su carácter de apoderado legal del actor ROBERTO ARENAS SANCHEZ, en la vía ejecutiva mercantil, en contra de GERARDO GOMEZ SANCHEZ y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las once horas del día once de noviembre del presente año, siendo el bien embargado y que corresponde a un terreno y casa construida en él, ubicado en calle de Francisco Javier Mina, barrio de Santiago Atocán, municipio de Nextlalpan, México, el cual se encuentra inscrito en la receptoría de rentas de esta ciudad, con número de cuenta predial 119-03-015-06, siendo postura legal para el remate la cantidad de treinta y tres millones ciento setenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve pesos.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4145.—28, 31 octubre y 4 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EDUARDO MARTINEZ SANCHEZ Y/O.

MARIA YOLANDA MARTINEZ SANCHEZ, en el expediente número 2001/91, le demanda que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 17, de la colonia Santa Martha, ubicado en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda: al norte: 20.00 m con lote 16; al sur: 20.20 m con calle Mariano Matamoros; al oriente: 10.10 m con lote 34; al poniente: 10.10 m con calle Agustín de Iturbide; que tiene una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3919.—10, 22 octubre y 4 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGRIPINA CORTES ALTAMIRANO.

F. COLUMBA MENDEZ RAMIREZ, en el expediente número 1933/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 48, de la manzana 1, de la colonia Evolución super 22 en esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 16.82 m con lote 47; al sur: 16.82 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con calle; a poniente: 9.00 m con lote 23; que tiene una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones, se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3917.—10, 22 octubre y 4 noviembre

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VELAZQUEZ CORNEJO NEMELO

HERMELINDA VILLA AGUILAR, en el expediente número 678/91 que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por la causal que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto para que comparezca a este H. Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este H. Juzgado para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial y se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3916.—10, 22 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

C. ROLANDO DE LA LUZ BELTRAN.

En los autos del expediente número 547/91, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, la señora IRENE GORDILLO DIAZ le demanda al señor ROLANDO DE LA LUZ BELTRAN, el divorcio necesario por la causal invocada en el artículo 253, fracciones VIII y XII, la disolución de la sociedad conyugal, y la pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre los menores CIRILO ADAN LETICIA Y EDGAR ROBERTO de apellidos DE LA LUZ BELTRAN, La Ciudadana Juez Primero de lo Familiar, del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otros de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los dos días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

3910.—10, 22 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

SANTIAGO ZUÑIGA PINEDA, en el expediente 2154/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de los lotes de terrenos 13, 14, 32 y 33 de la manzana 92, de la colonia Evolución Poniente de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: del lote 13: al norte: 29.00 m con lote 12; al sur: 29.00 m con lote 14; al oriente: 9.05 m con lote 32; al poniente: 9.05 m con calle Capuchinas; del lote 14: al norte: 29.00 m con lote 13; al sur: 29.00 m con lote 15; al oriente: 9.05 m con lote 33; al poniente: 9.05 m con calle Capuchinas; del lote 32: al norte: 27.60 m con lote 31; al sur: 27.60 m con Av. Adolfo López Mateos; al poniente: 9.05 m con lote 13; del lote 33: al norte: 26.70 m con lote 32; al sur: 26.70 m con lote 34; al oriente: 9.05 m con Av. Adolfo López Mateos; al poniente: 9.05 m con lote 14, teniendo una superficie total de 1008.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3920.—10, 22 octubre y 4 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.****JUAN FRANCO DIAZ.**

La señora MERCEDES REBOLLO ROSAS, le demanda bajo el expediente número 1740/91, le demanda el divorcio necesario por la causal de separación del hogar cónyugal, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta ciudad, expedido en Cuautitlán, México, a los siete días de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica. 4064.—22 octubre, 4 y 14 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

ADAN HERNANDEZ HERNANDEZ, en el expediente número 147/91, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario y el pago de gasto y costas argumenta como hechos estar casado con Usted, e injustificadamente usted abandonó el hogar cónyugal sin causa justificada, ignorando su domicilio la ciudadana Juez del conocimiento ordenó emplazarla, este medio deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí misma por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación del lugar donde se haga la citación. Dados en la ciudad de Tenancingo, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 4065.—22 octubre, 4 y 14 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.****JOSE CORREA GARCIA.**

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora MARIA SILVIA BARRERA GARCIA, bajo el expediente núm. 1025/91-3, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha tres de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos: haciéndola saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la

última publicación; debiendo comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en consulta.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretaria de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

470-A1.—22 octubre, 4 y 14 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. Número: 1005/91.

SALVADOR HERRERA ROSAS.

CIRILO HERNANDEZ GALICIA, ante este Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del inmueble denominado "Nextlalpan", ubicado en calle Matamoros en cabecera municipal del pueblo de San Vicente Chicoloapan, de Juárez Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.50 m con calle Matamoros; al sur: 23.50 m con Abran Cervantes; al oriente: 18.00 m con calle Leona Vicario; al poniente: 18.00 m con Jorge Merdoza, con superficie de 423.00 m2. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados al siguiente en el que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, este se seguirá en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195, del Ordenamiento Procesal Legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 4066.—22 octubre, 4 y 14 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****CONSTRUCTORA LA ROMANA Y/OTRO.**

CARLOS LOPEZ HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado Tercero de lo Civil de Tlalnepantla, México, bajo el expediente número 1290/91, juicio ordinario civil, de usucapión en contra de Usted, respecto del inmueble ubicado en el número 27 de la manzana 67, colonia La Romana, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en 10.00 m con lotes No. 3 y 24; al sur: en 10.27 m con calle Accelman; al oriente: en 27.50 m con lotes No. 26 y 26; al poniente: en 25.19 m con lotes No. 1 y 2, con una superficie total de 263.48 m2. Y se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial o Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Tlalnepantla, México, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

469-A1.—22 octubre, 4 y 14 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

C. BEATRIZ HERMELINDA ANASTACIO LOPEZ

En el expediente 432/88, el C. Rodolfo Jiménez Sánchez, en vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete, le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une por divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad de sus menores hijos ALFONSO Y BEATRIZ DE LOS ANGELES de apellidos JIMENEZ ANASTACIO; el pago de gastos y costas que origine el juicio, emplazándosele por este conducto para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda y anexos quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado con el apercibimiento de ley para el caso de no comparecer, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal conforme a las reglas de las no personales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Ixtlahuaca, Méx., a treinta de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4070.—22 octubre, 4 y 14 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ANA MARIA NIACEDA RIVAS VDA. DE VELAZQUEZ

JOSE CRUZ MORENO GALLEGOS, en el expediente número 581/91, le demanda la usucapión del lote de terreno número 43, de la manzana 87, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección en esta Ciudad que mide y colinda; al norte: 16.82 m con lote 42, al sur: 16.82 m con lote 44, al oriente: 8.00 m con calle Palacio de Gobierno, al poniente: 8.00 m con lote 26, y tiene una superficie total de 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esa ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide en el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 24 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de acuerdo del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4074.—22 octubre, 4 y 14 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

SEÑOR OTTO DAHL

Ante este juzgado y bajo el número 1965/91-1, se ha dado entrada al juicio ordinario civil, sobre usucapión, que el señor RODOLFO BECERRIL ALMAZAN, ha promovido en contra de usted, manifestando ser poseedor desde hace más de 10 años del terreno ubicado en el pueblo de San José del Vidrio, perteneciente al municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, a nombre de usted, y el cual mide y linda; al norte: 458.70 m con la carretera Progreso-Villa del Carbón, y con propiedad de Elías Becerril; al sur: en dos medidas la primera en 99.00 m y la segunda 359.10 m ambas colindan con propiedad de Fidel García; al oriente: en cuatro medidas; la primera mide: 510.00 m con propiedad de

los hermanos Becerril; la segunda: 425.00 m con propiedad de Jesús Velázquez; la tercera: 738.00 m con Jesús Velázquez, y la cuarta: 152.80 m con Fidel García; al poniente: En dos medidas: la primera: 421.30 m con Estoban Gómez y la segunda de: 1104.00 m con Fidel García, con una superficie total de 90 hectáreas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., a sí, como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples del traslado.—Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los 25 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castiño Martínez.—Rúbrica.

4075.—22 octubre, 4 y 14 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE

ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES

DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE

CARMEN MARTINEZ MORA, en el expediente 898/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 20 de la manzana 48, de la colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 21; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle 12; al poniente: 10.00 m con lote 5; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiendo el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de septiembre de 1991.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los Estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4077.—22 octubre, 4 y 14 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 82/91.

Segunda Secretaría.

JULIO CONSTANTINO VALDIVIESO ROSADO

LEONOR CONTRERAS ESPINDOLA, promueve y le demandó en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y como consecuencia de la prestación anterior la disolución del vínculo matrimonial que actualmente los une; la pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre los menores DELIA ISABEL VALDIVIESO CONTRERAS Y JULIO FRANCISCO VALDIVIESO CONTRERAS, el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir al en que surta efectos la última publicación, ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo previsto por los artículos 185, 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a 11 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4078.—22 octubre, 4 y 14 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY

JOSE GUADALUPE SALVADOR TOLEDO JUAREZ, que el expediente número 231/91, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 67, de la manzana 77, de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 66, al sur: 16.82 m con lote 68, al oriente: 8.00 m con calle salto del agua; y, al poniente: 8.00 m con lote 4, con una superficie total de 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de los estrados de este juzgado, que serán fijados en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4068.—22 octubre, 4 y 14 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO JAVIER CARPINTEIRO CERVANTES, promueve en el Juzgado Primero Civil bajo el expediente número 1686 diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Tierra de Jesús", ubicado en el Barrio de Coxotla, en el camino a Atenguillo, perteneciente al municipio de Papalotla, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 26.50 m con camino; al sur: 21.37 m con el señor Francisco Carpinheiro Noches; al oriente: en dos partes, la primera: 25.60 m con camino, la segunda: 16.20 m con María Espinoza García; el terreno tiene una forma irregular, con una superficie aproximada de 1,000 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en Texcoco, Méx., a los 11 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Lidia S. Vázquez Saldaña.—Rúbrica.

4026.—18 octubre, 4 y 18 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 847/90

En el juicio ejecutivo mercantil, número 847/90, promovido por el licenciado FERNANDO ORTIZ SANTIAGO, en su carácter de endosatario en propiedad de VALENTIN REYES VARGAS, en contra de JOEL AMARO BALBUENA, y promovido ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, se han señalado las 13.00 hs. del día 21 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo de la Primera Almoneda de Remate del bien embargado, sirviendo como postura legal por cuanto se refiere al bien inmueble ubicado en la calle 4, manzana 16, lote 20 de la Colonia San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cantidad de cinco millones de pesos 00/100 M.N. en que fue valuado por los peritos nombrados en el presente juicio, convocándose postores para que surta sus efectos legales la presente almoneda.

Para su publicación por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en la puerta de este juzgado, se expide en Texcoco, Estado de México, a los 4 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

4130.—25 octubre, 4 y 13 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BENITA GLORIA VALVERDE DE MEDINA, promueve en el Juzgado Primero Civil, bajo el expediente 1652/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Cedillo", ubicado en el barrio de San Juan sección San Pedro, municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 10.10 m con Av. Morelos; al sur: 10.10 m con Samuel Cedillo; al oriente: 17.10 m con cerrada; y al poniente: 17.10 m con Antonio Valencia, con superficie de 172.71 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Lidia S. Vázquez Saldaña.—Rúbrica.

4035.—18 octubre, 4 y 18 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2003/91.

Tercera Secretaría.

ROSA MARIA MENDOZA ORTIZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Apetlac", ubicado en San Simón, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 11.50 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 7.55 m con Regadera; al oriente: 14.10 m con calle sin nombre; al poniente: 16.20 m con Ernestina Zárate de R., con una superficie total aproximada de 131.76 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de Méx., a 27 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4030.—18 octubre, 4 y 18 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

CONSUELO AVILA TELLEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1325/91, respecto del inmueble denominado "San Isidro", ubicado en Av. López Portillo número 432 en el poblado de Guadalupe Victoria municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 1427.60 m², MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA CENTÍMETROS), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 60.50 m linda con avenida López Portillo, al sur: 23.10 m linda con Cipriano Fragozo, al oriente: 64.30 m linda con Ana Luisa Vera y al poniente: 66.80 m linda con Gasolinera.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando la publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pisen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de septiembre de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3816.—4, 18 octubre y 4 noviembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1653/91.

ALVARO MEDINA PERALTA y BENITA GLORIA VALVERDE DE MEDINA, promuevan diligencias de inscripción, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Culhuacapa", ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.45 m con Juan Gálvez; al sur: 8.00 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 54.70 m con Joaquina Chavarría; y al poniente: 54.70 m con sucesión de Nicolás Canto, con una superficie de 450.18 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, que se editan en Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4034.—18 octubre, 4 y 18 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. Núm. 1011/91, ANDRES ALDAMA SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al inmueble sin denominación, ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, el cual tiene las siguientes colindancias: al norte: 17.30 m con el señor Nicasio Narciso Aldama Sánchez; al sur: 17.85 m con predio del señor José Olvera; al oriente: 16.70 m con predio del señor Davis Montaña; al poniente: 16.95 m con calle Zaragoza.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dadas en Chalco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4168.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 1014/91, ARACELI ALVAREZ ORTEGA, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado "El Arenal", ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y línea: norte: 10.00 m con Patricia Alvarez Ortega; sur: 10.00 m con camino; oriente: 165.00 m con Florentino de Jesús; y poniente: 165.00 m con Mauricio Guevara; superficie de 1,650.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4168.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. Núm. 1007/91, NICASIO NARCISO ALDAMA SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al inmueble sin denominación, ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, el cual tiene las siguientes colindancias: al norte: 17.36 m con calle Morelos; al sur: 17.30 m con Andrés Aldama S.; al oriente: 15.16 m con David Montaña; al poniente: 15.23 m con calle de Zaragoza.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dadas en Chalco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4168.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, Méx., se radicó el juicio ordinario civil promovido por DAVID ALVAREZ ESTRADA, en contra de AUREO NAVA, el ciudadano Juez señaló las once horas del dieciocho de noviembre próximo, para que tenga lugar en el juicio número 436/989, la primera almoneda de remate, respecto del siguiente inmueble: Inmueble que se encuentra ubicado en una zona agrícola de escasa población en San Miguel Tototihuatlalpic, Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: 124.02 m de Norte a Sur y de oriente a poniente 45.09 m colindando al oriente con terreno de Claro Hipólito; al poniente con terreno de Adrián Lara; al sur: con vesana; al norte: con terreno de Adrián Lara.—Con un valor de cien millones de pesos.—Convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

4160.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

ALFREDO RIVERA MENDOZA, en representación ya que como apoderado de ANTONIO TRUJILLO HERNANDEZ, promueve bajo el expediente número 2859/91, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum respecto de un terreno denominado El Arbolito, ubicado en el Pueblo de San Mateo Xolo, municipio de Tepozotlán, México, que mide y linda: al norte: 18.00 m con camino vecinal, al sur: 18.00 m con Jesús González B. y Rancho El Tejocote; al oriente: 119.00 m con Carolina Gómez Carrasco y Ejido de San Mateo, y al poniente: 124.00 m con Teresa Gómez Carranco, con superficie aproximada de: 2,196.75 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 23 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Villego Gabriel.—Rúbrica.

4159.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Se hace del conocimiento del público en general, que con fecha diez de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAMON RIZO HERNANDEZ, radicada ante este juzgado, bajo el número 178/89, segunda secretaría, y el cual fue denunciado por JUANA RIZO HERNANDEZ, MARIA GUADALUPE RIZO HERNANDEZ y MARIA DOLORES RIZO HERNANDEZ, con el carácter de hermanas del tutor de la sucesión, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho de heredar, comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar su derecho a la herencia, dentro del término de cuarenta días, habiendo nacido el señor RAMON RIZO HERNANDEZ, en la ciudad de México, siendo su último domicilio en calles de Totihuacán número 18, Ciudad Azteca en Ecatepec de Morelos, México.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

4034.—23 octubre y 4 noviembre

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

EDUARDO GUEVARA GUTIERREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1677/91, respecto del inmueble denominado "El Corral", ubicado en avenida Morelos Poniente número 126, en San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 16619 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m linda con avenida Morelos; al sur: 10.62 m linda con Magdalena Vega Rivero; al oriente: 12.24 m linda con Mario González; al poniente: 12.24 m linda con servidumbre de paso.

El juez admitió las peticiones diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 20 de agosto de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3834—4, 18 octubre y 4 noviembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

En el expediente número 229/991, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, promovida en este juzgado por MAXIMO V. BACA LOPEZ, a fin de acreditar la posesión de un predio rústico, ubicado en el pueblo de San Luis Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, y el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en dos tramos, uno 110 m y otro de 88.00 m con Pedro Arana; al sur: 150.00 con barranca; al oriente: 190.00 m con Marcelino Pérez; al poniente: 114.00 m con camino real; teniendo una superficie aproximada de 26,448 m², con fundamento en los artículos 2902, 2903 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 862, 888 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, por tres veces de diez en diez días.—Jilotepec, Méx., octubre 1o. de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

465-A1.—18 octubre, 4 y 18 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 186/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE S. MONTAÑEZ MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S.N.C., en contra de JUAN ALBINO ALVAREZ y ROBERTO ALVAREZ GONZALEZ, el C. juez señaló las catorce horas del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almonada de remate de un bien inmueble, el cual se encuentra ubicado en el paraje denominado "Agua Blanca", del municipio de Capulhuac, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 109.00 m con César Guzmán; al sur: 109.60 m con Claudio Gil; al poniente: 13.00 m con Jesús Arellano; al oriente: 13.00 m con carril o camino. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, Méx., en el asiento 209, libro primero, sección primera, a fojas cuarenta y dos vuelta, volumen IX, de fecha veintitres de enero de mil novecientos ochenta y uno, así como una video casetera, marca Sony Super Betamax, con número de serie 1002384, modelo SL-550, un televisor a color marca PHILLIS con pantalla de catorce pulgadas tipo MJ4C50176 B, serie 5230249, un televisor a color marca PHILLIS, modelo PJ4130 CH01, serie 61601152; una video casetera VHS en mueble color negro, debiéndose convocar a postores, por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar avisos de igual forma en los sitios públicos de costumbre, y en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado por los peritos, siendo este la suma de nueve millones doscientos mil pesos. Tenango del Valle, México, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de octubre de 1991.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

4092.—23 octubre y 4 noviembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1579/91.

C. LUIS FLORES ALONSO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre el cual se encuentra ubicado en la calle de 2 de marzo, número 201 en la Cabecera Municipal de Texcoco distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 19.90 m y colinda con la señora Ma. Ana Flores de Alba; al sur: 19.90 m y colinda con Emilio Flores Alonso; al oriente: 9.30 m y colinda con Lino Flores Germán y al poniente: 9.30 m colinda con calle 2 de marzo teniendo una superficie aproximada de 180.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico —Ocho Columnas— que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los 25 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4099.—24, 29 octubre y 4 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 12123/91, C. JORGE AGUILAR GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Rayón Norte s/n. de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., el cual mide y linda: al norte: 75.40 m con Hilario Cárdenas López y Alicia Manuel de Cárdenas; al sur: 75.40 m con Carlos Enriquez Valdez Osornio y Reynaldo Hernández; al oriente: 21.65 m con calle Ignacio Rayón s/n.; al poniente: 21.65 m con Esteban Hernández Rodríguez; superficie aproximada de 1632.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4169.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

Exp. 722/91, ROBERTO RAMIREZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Zumpango, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 94.00 m con Manuel Moreno M. y 75 m con campo deportivo E.T.I.; sur: 170.40 m con camino vial; oriente: 146.50 m con Alfredo Rodríguez M.; poniente: 60.00 m con carretera México-Zumpango y 35.00 m con campo deportivo E.T.I.; superficie aproximada de: 16.500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

492-A1.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

N.R. A-01915

Exp. 10831/91, ALICIA LOPEZ VEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle ampliación de la Cruz, de Tenango del Aire, municipio de Tenango, con predio denominado "Chulco", mide y linda: al norte: 22.65 m con Jorge Chavarría Jaen; al sur: 22.65 m con Bernardo Vera Castillo; al oriente: 13.00 m con calle; al poniente: 13.00 m con Miguel Morales; superficie de 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01856

Exp. 10841/91, C. LAURENTINO GAINDO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Ixtutlali", mide y linda: al norte: 13.33 m con Alfonso López; al sur: 11.12 m con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 21.25 m con Hipólito Meza; al poniente: 21.15 m con Hipólito Gaiindo López; superficie: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01965

Exp. 11099/91, C. JESUS SUAREZ VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azteca s/n., del poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado "Zacatlán", mide y linda: al norte: 34.00 m con Enrique Pineda; al sur: 34.00 m con Artemio Reyes; al oriente: 20.00 m con calle Aztecas; al poniente: 20.00 m con Francisco Rivas; superficie: 680.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01952

Exp. 10836/91, C. LUCRECIA RAMOS MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Pahuacán s/n., poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado "Cuamanco", mide y linda: al norte: 45.20 m con Felipe Díaz Rodríguez; al sur: 45.20 m con María Elena Rodríguez de Olivera; al oriente: 105.00 m con Creencia Flores Montalvo; al poniente: 105.00 m con Angela Ramos Morales y piso de servidumbre; superficie: 4,746.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01861

Exp. 10852/91, C. ELBA NIEVES FLORES MUÑOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "El Cerrito", mide y linda: al norte: 19.00 m con calle; al sur: 19.00 m con Adela Vega; al oriente: 28.00 m con Celestino Cruz; al poniente: 28.00 m con Verónica Muñoz; superficie: 532.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01980

Exp. 10843/91, C. AGUSTIN FILIBERTO JIMENEZ JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Era", mide y linda: al norte: 7.00 m con Luis Toledo Villarreal; al sur: 7.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 26.00 m con Isidro Hernández Domínguez; al poniente: 26.00 m con Apolinar Carmona Pineda; superficie: 182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01955

Exp. 10853/91, C. LIDIA LOPEZ RANGEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Vicente Guerrero, poblado de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Era", mide y linda: al norte: 27.00 m con terreno de Bernardo Aragón; al sur: 27.00 m con Melitón Morales; al oriente: 11.00 m con calle; al poniente: 11.00 m con campo deportivo; superficie: 297.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01999

Exp. 10838/91, C. VICTOR MANUEL CANTU GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Olmecas s/n., poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado s/d, mide y linda: al norte: 32.00 m con Benjamín Tapia; al sur: 32.00 m con Teresa Sánchez; al oriente: 7.00 m con Joaquín Carreón; al poniente: 7.00 m con la calle 2a. Cerrada de Olmecas; superficie: 224.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01945

Exp. 10840/91, C. ERNESTO FELICIANO ESTRADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cascada s/n., población de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado s/d, mide y linda: al norte: 8.10 m con Cascada; al sur: 7.30 m con Román Carreón; al oriente: 19.90 m con Rosalba García Pavón Ríos; al poniente: 19.95 m con Jesús Barragán Rodríguez; superficie: 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01982

Exp. 10842/91, C. MANUEL MARTINEZ ESPINOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Retama", mide y linda: al norte: 22.30 m con calle Bugambillas; al sur: 25.70 m con Abel Packeco Ruiz; al oriente: 22.22 m con Juan Ibarra; al poniente: 27.60 m con Av. Pánfilo Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002005

Exp. 11098/91, C. LAZARO RAMIREZ VALADEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo México, población de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Era", mide y linda: al norte: 40.00 m con Bernardo Aragón; al sur: 40.00 m con calle Nuevo México; al oriente: 40.00 m con Licenciado Toledo; al poniente: 40.00 m con calle sin nombre; superficie: 1,600.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01962

Exp. 11096/91, C. ALEJANDRA GARCIA CABRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n., poblado Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado "Tlaltecoca", mide y linda: al norte: 10.00 m con Melquiades Peña Oliveros; al sur: 10.00 m con calle Jalisco; al oriente: 17.80 m con María Guadalupe García de Mejía; al poniente: 17.80 m con Ernestina Rey Avilés; superficie: 178.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01972

Exp. 11095/91, C. ESTEFANIA ROMERO MIRANDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., poblado Los Reyes Acaxtlihuayan, municipio de Temamatla, predio denominado "Atempa", mide y linda: al norte: 34.65 m con Rodolfo Galicia; al sur: 44.60 m con Minerva Romero; al oriente: 17.80 m con Víctor Juárez y Alberto Juárez; al poniente: 13.50 m con calle Morelos; superficie 535.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002012

Exp. 11097/91, C. JOSEFINA SANCHEZ y DAVID MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido s/n., poblado de Santiago Zula, municipio de Temamatla, predio denominado "Huaxusco", mide y linda: al norte: 15.00 m con Jaime Rubio Vallejo; al sur: 13.00 m con Plaza Hidalgo; al oriente: 15.00 m con Pablo Santamaría; al poniente: 15.00 m con Héctor Ramírez; superficie: 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01963

Exp. 10837/91, C. ALBERTO GRANADOS OLIVEROS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 9, poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado "Quilongo", mide y linda: al norte: 23.00 m con Angelina Rivera Espejel; al sur: 23.60 m con calle Aguascalientes; al oriente: 15.20 m con calle Guerrero; al poniente: 16.35 m con Natalia Rivera; superficie: 373.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01953

Exp. 10839/91, C. OFELIA RIVERA LINARES y C. MARISOL RIVERA LINARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Pájaritos s/n., poblado de Santiago Tepopala, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Xalatlpa"; mide y linda: al norte: 130.40 m con Mauro García; al sur: 131.40 m con Josefina Soriano; al oriente: 16.60 m con ejido Tepopala; al poniente: 11.70 m con calle Pájaritos; superficie: 1,852.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002007

Exp. 11100/91, C. MARIA ROSA GONZALEZ ARAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 29 de Octubre s/n., en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Zacapa", mide y linda: al norte: 47.60 m con Francisco Galindo Zavala; al sur: 47.60 m con Martiniano Díaz Aguilar; al oriente: 21.50 m con Mariano Estrada; al poniente: 19.60 m con calle 29 de Octubre; superficie: 985.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002002

Exp. 10835/91, C. ELEUTERIO FELIPE GALICIA ROMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Estación s/n., poblado Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "La Arena", mide y linda: al norte: 16.00 m con calle de la Estación; al sur: 15.00 m con barranca; al oriente: 34.50 m con Luciano Galicia; al poniente: 30.00 m con Lupe Galindo; superficie: 489.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. A-01863

Exp. 10814/91, ARTEMIO SANCHEZ MOLINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora No. 17, en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Caltenco", mide y linda: al norte: 11.23 m con J. Trinidad Alvarez; al sur: 11.23 m con calle Corregidora; al oriente: 24.10 m con J. Trinidad Alvarez; al poniente: 24.10 m con Leonardo Sánchez; superficie de: 2,796.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. A-01938

Exp. 10815/91, GUADALUPE GALINDO DE RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Estación, en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, con predio denominado "La Era", mide y linda: al norte: 21.50 m con calle de la Estación; al sur: 13.40 m con Cordero Román Samuel; al oriente: 18.00 m con Rumualdo Ramírez Estrada; al poniente: 26.00 m con Luciano Galicia Pérez; superficie de 383.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01881

Exp. 10812/91, C. CARLOS APARICIO ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso número 10, San Pablo Atlaxalpan, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Jacoba Rojas; al sur: 15.00 m con calle Progreso; al oriente: 29.00 m con Marcelino Rojas; al poniente: 29.00 m con Albino Aparicio; superficie de: 435.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01857

Exp. 10811/91, C. CONCEPCION ZAVALA MOLINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril sin número, en el poblado de Huitzilzingo, municipio de Chalco, con predio denominado "Tepantlán", mide y linda: al norte:; al sur: 20.47 m con Juan Ramírez; al oriente: 26.20 m con vía del Ferrocarril; al poniente: 18.20 m con Adrián López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01839

Exp. 10809/91, C. BENITO SILVA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Francisco Acuautla, Méx., municipio de Ixtapaluca, mide y linda: al norte: 21.00 m con camino vecinal; al sur: 21.00 m con camino vecinal; al oriente: 8.60 m con camino vecinal; al poniente: 8.60 m con Felipe Ramírez; con superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01838

Exp. 10810/91, C. FILIBERTO GONZALEZ ROJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ixtapaluca, con predio denominado "Tierra de Semana", mide y linda: al norte: 36.00 m con Alberto Barrera; al sur: 37.75 m con carril; al oriente: 126.00 m con Antonio González; al poniente: 127.00 m con Filiberto González; con superficie aproximada de: 4,655.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Estado de Méx., a 30 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002019

Exp. 10828/91, C. JOSE BUSTAMANTE RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n., poblado de San Juan Tezempa, municipio de Chalco, predio denominado "Toril", mide y linda: al norte: 14.00 m con Amelia Jiménez; al sur: 20.00 m con Alejandro García Tenorio; al oriente: 32.00 m con Benito Martínez; al poniente: 30.00 m con calle López Mateos; superficie: 527.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002020

Exp. 10830/91, C. ROSA OFELIA PAREDES HIGUERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria No. 1, poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado "Tlapajotla", mide y linda: al norte: 11.58 m con Ruperto Pérez; al sur: 11.58 m con calle B. de las Casas; al oriente: 15.50 m con Tomás Galicia; al poniente: 15.50 m con calle Guadalupe Victoria; superficie: 179.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002015

Exp. 10829/91, C. OFELIA FIESCO HURTADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado "El Olivo", mide y linda: al norte: 30.00 m con Agustina Luna Hernández; al sur: 30.00 m con Isabel Villegas Pantoja; al oriente: 20.00 m con Francisca Rosas de Ortega; al poniente: 20.00 m con calle Morelos; superficie: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002016

Exp. 10834/91, C. AURELIA RODRIGUEZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión s/n., poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, predio denominado "El Arenal", mide y linda: al norte: 30.00 m con Beatriz Rodríguez Flores; al sur: 30.50 m con Obdulia Rodríguez Flores; al oriente: 31.00 m con Estela Ma. Isabel Basurto P.; al poniente: 30.00 m con Ana Castro Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002017

Exp. 10833/91, C. BEATRIZ RODRIGUEZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión s/n., poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, predio denominado "El Arenal", mide y linda: al norte: 30.00 m con Río de Tlascal; al sur: 30.00 m con Aurelia Rodríguez Flores; al oriente: 32.50 m con Estela Ma. Isabel Basurto P.; al poniente: 30.00 m con Ana Castro Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 002018

Exp. 10832/91, C. LUCILA RODRIGUEZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión s/n., poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, predio denominado "El Arenal", mide y linda: al norte: 32.00 m con María Rodríguez Flores; al sur: 33.00 m con J. Cuportino Rodríguez Flores; al oriente: 31.00 m con Estela Ma. Isabel Basurto P.; al poniente: 30.00 m con Ana Castro Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. A-01885

Exp. 10826/91, INES NAJERA FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vía del Ferrocarril, Tenango del Aire, municipio del mismo, con predio denominado s/d., mide y linda: al norte: 26.00 m con Vía del Ferrocarril; al sur: 26.00 m con Armentina Díaz Díaz; al oriente: 19.40 m con Esperanza Hidalgo; al poniente: 25.50 m con Luciano Castro; superficie de: 583.70.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 29 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01837

Exp. 10821/91, C. SILVESTRE MARTINEZ BARQUER, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Temamatla, Edo. de México, mide y linda: al norte: 31.00 m y colinda con calle de San Luis Potosí; al sur: 31.00 m colinda con Luis López Rasales; al oriente: 34.00 m y colinda con Rosalío Rojas; al poniente: 34.00 m y colinda con calle México; con superficie aproximada de: 1,054.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 7 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01832

Exp. 10822/91, C. ELVIRA MARTINEZ LAUDENCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis Potosí número 1, Temamatla, municipio de Temamatla, con predio Teopancaltitla, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Gloria Rodríguez; al sur: 20.00 m y colinda con calle San Luis Potosí; al oriente: 50.00 m y colinda con Tomás Martínez Vargas; al poniente: 50.00 m y colinda con Trinidad Romero; con superficie aproximada de: 1000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01868

Exp. 10851/91, ISIDRO HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo México s/n., en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado "La Era", mide y linda: al norte: 7.50 m con Luis Toledo Villarreal; al sur: 7.50 m con servidumbre de paso; al oriente: 26.00 m con Luis Toledo Villarreal; al poniente: 26.00 m con Agustín Jiménez; superficie: 193.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 16 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01947

Exp. 11101/91, C. ANTONIO LUENGAS GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Escuadra s/n., poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Rincón del Bosqu", mide y linda: al norte: 8.90 m con calle Escuadra; al sur: 8.90 m con Juan Ramírez; al oriente: 28.50 m con Teresa Ramírez Zarzosa; al poniente: 28.50 m con Esperanza Rodríguez y Alfonso; superficie: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. A-01906

Exp. 10823/91, LUCIANO MINERO AVILA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3ra. cerrada del Calvario, en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado "El Calvario", mide y linda: al norte: 10.00 m con Guadalupe Guerrero Vda. de Rodríguez; al sur: 10.00 m con calle cerrada del Calvario; al oriente: 22.00 m con Efraín Márquez Serrano; al poniente: 22.00 m con Capistrán Espejel Hdez.; superficie de: 220.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 26 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. A-01944

Exp. 10808/91, MIGUEL LINDERO RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias s/n., en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado "La Retama", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Bugambilias; al sur: 10.00 m con camino; al oriente: 18.96 m con Ma. Trinidad García; al poniente: 21.10 m con Ignacio Cruz Morales; con superficie de: 200.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 6 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. A-1948

Exp. 10818/91, ROSA DAVALOS DE HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria No. 16, en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, con predio denominado "El Cornejal", mide y linda: al norte: 35.00 m con Calixto Florencio Dávalos; al sur: 35.00 m con; al oriente: 6.30 m con barranca; al poniente: 6.30 m con calle Victoria; con superficie de: 220.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01833

Exp. 10319/91, C. VICENTE PINEDA NONATO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, con predio Tetlali, mide y linda: al norte: 105.00 m con Hilaria Martínez Catalán; al sur: 118.00 m con Josefa Ramírez del Valle; al oriente: 108.00 m con José Rendón; al poniente: 140.00 m con Juan Nonato Martínez; con superficie aproximada de: 13,826.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 13 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01920

Exp. 10820/91, ESPERANZA TABLEROS PAEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra No. 15 en Santa Isabel Chalma, municipio de Amacameca con predio denominado "Acomeco", mide y linda: al norte: 23.35 m con Esteban López Cruz; al sur: 24.7 m con Rufina Tableros Páez; al oriente: 18.50 m con Susana Tableros Páez; al poniente: 18.50 m con Alberto Flores Páez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 3 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01867

Exp. 10816/91, FRANCISCO BARRERA HIGUERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, en San Fco. Acuatla, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado "El Pedregal", mide y linda: al norte: 10.00 m con Alejandro Cossío; al sur: 10.00 m con Paula María Jiménez S.; al oriente: 25.00 m con Hermila Higuera Sánchez; al poniente: 25.00 m con Ernesto Espíndola; superficie aproximada: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 15 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01858

Exp. 10807/91, C. HERMILA HIGUERA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Fco. Acuatla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Pedregal", mide y linda: al norte: 65.00 m con Margarita Cossío y otros; al sur: 65.00 m con Joaquín Higuera Sánchez; al oriente: 25.00 m con calle Nicolás Bravo; al poniente: 25.00 m con Francisco Barrera Higuera; superficie: 1,625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

Exp. 10817/91, JOVETA RAMIREZ TREJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 14, en San Fco. Acuatla, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado "Zapotitla", mide y linda: al norte: 8.00 m con Avenida Hidalgo; al sur: 8.00 m con Sergio Arturo Ramírez T.; al oriente: 21.00 m con Sergio Arturo Ramírez T.; al poniente: 21.00 m con José Socorro Rivera; superficie: 168.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01935

Exp. 11094/91, GUADALUPE HERNANDEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera s/n., en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, con predio denominado "Apatenco", mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Primavera; al sur: 20.00 m con Teodora Rodríguez Páez; al oriente: 16.00 m con Teodora Rodríguez Páez; al poniente: 16.00 m con Nieves Amaya; superficie de: 320.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a ... de de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. A-01834

Exp. 10827/91, VICENTE PINEDA NONATO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de marzo y calle Nayarit, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, predio denominado "Tlalmamatla", mide y linda: al norte: 32.60 m con calle; al sur: 36.00 m con Refugio Lima Valiadares; al oriente: 59.20 m con Raymundo Colín Castillo, Roberto Revilla Aguila; al poniente: 58.00 m con calle Nayarit; superficie de: 2009.98 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a ... de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. A-01932

Exp. 10824/91, GUADALUPE BENITEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán No. 5, en Temamatla, municipio del mismo, predio denominado "El Calvario", mide y linda: al norte: 21.50 m con Enrique Orozpe; al sur: 21.50 m con Alberto Benítez Pérez; al oriente: 19.00 m con Ana María Benítez Pérez; al poniente: 19.00 m con calle Yucatán; con superficie de 408.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a ... de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

N.R. 01835

Exp. 10825/91, C. JORGE MEJIA SOLANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco sin número, del poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, con predio denominado "Tlaltecoca", mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Melquiades Peña Oliveros; al sur: 10.00 m colinda con calle Jalisco; al oriente: 17.80 m colinda con Irma Casilda de la Torre; al poniente: 17.80 m colinda con Ernestina Rey Avilés; con superficie aproximada de 178 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a ... de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4107.—24, 29 octubre y 4 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 299/1029/91, JESUS ORTIZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 5 de Mayo, San Pedro Zictepec, Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 9.92 m con Benito Ortiz Huerta; sur: 10.00 m con cerrada 5 de Mayo; oriente: 17.25 m con callejón; poniente: 18.10 m con Pedro Juárez Huerta; superficie de: 176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4105.—24, 29 octubre y 4 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 298/1033/91, BARTOLO DIAZ RUEDAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libertad No. 60, en Sta. Ma. Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, y distrito del mismo, el cual mide y linda: al norte: 10.90 m con calle Libertad; al sur: 3.90 m con campo deportivo; al oriente: 100.90 m con carretera Jajalpa San Francisco; al poniente: 100.90 m con Otón Garduño; con una superficie aproximada de 746.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4106.—24, 29 octubre y 4 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1529/246/91, FELIX CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Genaro Muciño, lote 10, manzana 1-A Palo Solo, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 y colinda con Genaro Muciño; sur: 10.00 y colinda con Salvador Durán; oriente: 13.30 y colinda con Pablo Vázquez; poniente: 13.30 y colinda con José Cárdenas Ochoa.

Superficie aproximada de: 133.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. I.A. 1506/217/91, MARIA ANTONIETA SEGURA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Sr. Edén J. García Díaz; sur: 20.00 y linda con Alma Rosa Segura Reyes; oriente: 10.00 y linda con calle; poniente: 10.00 y linda con Edén J. García Díaz.

Superficie aproximada de: 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1499/210/91, ALMA ROSA SEGURA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Ma. Antonieta Segura R.; sur: 20.00 y linda con Antonio Saucedo G.; oriente: 10.00 y linda con calle; poniente: 10.00 y linda con Edén J. García Díaz.

Superficie aproximada de: 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1497/208/91, ANGEL GUILLERMO MONROY ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Salvador Monroy Andrade; sur: 20.00 y linda con Eva López García; oriente: 8.00 y linda con calle Benito Juárez; poniente: 8.00 y linda con Cid del Prado Estrada.

Superficie aproximada de: 160.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1498/209/91, SAMUEL CID DEL PRADO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Fernando Aguilera; sur: 20.00 y linda con Miguel Cid del Prado Estrada; oriente: 10.00 y linda con propiedad particular; poniente: 10.00 y linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1492/203/91, ARTURO MADRID VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Mario Chávez; sur: 20.00 y linda con calle sin nombre; oriente: 10.00 y linda con cerrada sin nombre; poniente: 10.00 y linda con Francisco Hernández.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1479/190/91, MIGUEL CID DEL PRADO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Samuel Cid del Prado; sur: 20.00 y linda con propiedad particular; oriente: 10.00 y linda con propiedad particular; poniente: 10.00 y linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1478/189/91, MARIO DELGADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con propiedad particular; sur: 20.00 y linda con María Columba Hernández; oriente: 10.00 y linda con Matilde Estrada; poniente: 10.00 y linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 24 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1495/206/91, MARIA COLUMBA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Mario Delgado; sur: 20.00 y linda con Melitón Rebojar; oriente: 10.00 y linda con Matilde Estrada; poniente: 10.00 m y linda con camino.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 25 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1493/204/91, LEONOR CHAVEZ DE APOLINAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 y linda con calle sin nombre; sur: 10.00 y linda con Francisco Hernández Ortiz; oriente: 20.00 y linda con Mario Chávez; poniente: 20.00 y linda con José Guerrero Lucas.

Superficie aproximada de: 20000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 25 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1494/205/91, MARCIANO GÓMEZ GARCÍA Y LUISA HERNÁNDEZ DE GÓMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Esteban Villar; sur: 20.00 y linda con Gabino Gómez García; oriente: 10.00 y linda con vereda de paso; poniente: 10.00 y linda con barranca.

Superficie aproximada de: 20000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 25 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1492/293/91, TERESA GONZÁLEZ DE GUERRERO E IGNACIO GUERRERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 y linda con calle sin nombre; sur: 10.00 y linda con camino; oriente: 20.00 y linda con Santiago Juárez Reyes; poniente: 20.00 y linda con Francisco García Saaveira.

Superficie aproximada de: 20000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 25 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1473/38/91, OFELIA DÍAZ VELÁZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Dolores Sánchez; sur: 20.00 y linda con José Cid del Prado Estrada; oriente: 10.00 y linda con calle sin nombre; poniente: 10.00 y linda con Ricardo Efraim M.

Superficie aproximada de: 20000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, México, a 25 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1513/224/91, MANUEL CARREÓN ARANDA Y BERTHA SÁNCHEZ DE CARREÓN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 y linda con camino vecinal; sur: 15.00 y linda con resto de terreno; oriente: 20.00 y linda con resto de terreno; poniente: 20.00 y linda con resto de terreno.

Superficie aproximada de: 30000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1514/225/91, EFRAIN R. IBARRA GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Francisco García y José Guerrero; sur: 18.00 y linda con barranca; oriente: 26.00, 20.00 y linda con Leonor Chávez, 6.00 y linda con camino; poniente: 18.00 y linda con barranca y prep. priv.

Superficie aproximada de: 418.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1515/226/91, ROBERTO REBOLLO POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Mesa", Santiago Yancuítlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.00 y linda con Carlos Amador López; sur: 15.22 y linda con barranca; oriente: 9.19 y linda con barranca; poniente: 14.97 y linda con segunda cerrada 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1516/227/91, EMILIANO MARIO FARFÁN ALTA-MIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 5 de Mayo, Santiago Yancuítlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.30 y 8.20 y linda con Bernabe Recéndiz Aricaga; sur: 10.00 y 8.15 y linda con cerrada 5 de Mayo; oriente: 9.00 y linda con Bonifacio Carlos Gamboa Zavala; poniente: 11.79 y linda con José Guadalupe Tiajero y Narsiso Gamboa.

Superficie aproximada de: 151.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1517/228/91, JULIANO VELASCO HERNÁNDEZ Y JOSÉ SERAFÍN VELASCO HERNÁNDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítlalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 y linda con calle sin nombre; sur: 10.00 y linda con Néstor Camacho; oriente: 20.00 y linda con Jesús Uribe Contreras; poniente: 20.00 y linda con barranca.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1525/236/91, ADRIAN CARRILLO VEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. "Eabonés", San Francisco Avotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.64 y linda con Agustín Capullí; sur: 18.64 y linda con Juan Manzano; oriente: 22.90 y linda con Josefina Pavón de Mendoza; poniente: 21.00 y linda con Victoriano Pavón Flores.

Superficie aproximada de: 414.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—E. C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. I.A. 1501/211/91, VICTOR BERNABE RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucan, México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Cecilia Martínez de Pérez; sur: 20.00 y linda con Nérciso Gamboa Salamanca; oriente: 6.50 y linda con Marcelino Gómez; poniente: 1.39, 3.55 y 9.00 m linda con calle 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 203.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—E. C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. I.A. 1508/219/91, FIDENCIO PÉREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 77.30 Rosa Reyes de Baeza; sur: 11.80 y linda con José Luis Pérez; 6.75 y linda con barranca; oriente: en seis líneas, 1.90; 7.55; 6.75; 4.73; 3.33; 6.80 barranca; poniente: 15.00 y linda con Juana Ramírez.

Superficie aproximada de: 2,477.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—E. C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1509/220/91, MELITON REPOLLAR VILCHIS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con María Columba Hernández; sur: 20.00 y linda con Minerva Quiroz; oriente: 15.00 y linda con calle sin nombre; poniente: 5.00 y linda con Matilde Estrada.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—E. C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1510/221/91, MINERVA QUIROZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Sara García; sur: 20.00 y linda con Ricardo R. González; oriente: 10.00 y linda con camino; poniente: 10.00 y linda con Matilde Estrada Aguilar.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—E. C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1496/207/91, AMADO VIDAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cerrada 5 de Mayo Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 y linda con Fernando Quezada Luna; sur: 20.00 y linda con barranca; oriente: 10.00 y linda con Felipe Bolaños Pimentel; poniente: 10.00 y linda con cerrada Cinco de Mayo.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—E. C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. I.A. 1480/191/91, AGUSTIN HERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 y linda con calle; sur: 10.00 y linda con Adolfo García Díaz; oriente: 25.00 y linda con Juan Francisco Castillo; poniente: 25.00 y linda con Adolfo García Díaz.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—E. C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. I.A. 1518/229/91, JOSE JOAQUIN MORA CASTELAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: mide 12.87 m y linda con Jesús Pérez Villar; sur: mide 12.87 m y linda con camino vecinal; oriente: mide 15.30 m y linda con Macedonio Sánchez González; poniente: mide 12.60 m y linda con Santos Rincón Flores.

Superficie aproximada de: 197.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Huixquilucan, Méx., a 10 de septiembre de 1991.—E. C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4167.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 356/91, C. VICENTE CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide: al norte: 49.20 con Pedro Cisneros; al sur: 43.80 con Porfirio Sánchez; al oriente: 98.80 m con Lucio Lorenzo; al poniente: 80 con Gpe. Becerril; superficie: 4,062 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 10 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4162.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS

Exp. 298/91, SARA GARCIA ECHAVARRIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: mide 23.62 m linda con Leonardo López Reyes; sur: mide 32.62 m linda con Fortino Salinas Cruz; oriente: mide 58.80 m linda con Clea Salinas García; poniente: mide 57.00 m linda con Isabel García Echavarría; superficie aproximada de: 1421.34 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4170.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 299/91, ISABEL GARCIA ECHAVARRIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: mide 23.62 m linda con Leonardo López Reyes; sur: mide 32.62 m linda con Sara García Echavarría; oriente: mide 57.00 m linda con Sara García Echavarría; poniente: mide 56.30 m linda con Sábás Reyes Aguilar; superficie aproximada de: 1421.34 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4170.—29 octubre, 4 y 7 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

Exp. 1121/91, PEDRO AVILA PEREZ Y MA. NELLY FERNANDEZ ROJAS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Atarascuillo, municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 24.49 m con Carlos Fernández Zarcos; Sur: 26.20 m con canal Amevalco; oriente: 32.00 m con Ramón Ruiz Aguilar; poniente: 40.00 m con Ignacio Gutiérrez. Superficie aproximada 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4220.—4, 7 y 12 noviembre

NOTARIA PUBLICA No. 3
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por instrumento 75,983 de fecha 25 de septiembre de 1991 otorgado ante la fe del suscrito Notario, el señor José Luis Murillo Torres aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública número 62,775 de fecha 18 de agosto de 1986 otorgada ante el suscrito Notario que contiene el testamento público abierto del señor Rafael Murillo Girón. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Tlalnepantla, Méx., octubre 14 de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.—Rúbrica.

4208.—4, 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA No. 3
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 76,058 de fecha 9 de octubre de 1991 otorgado ante la fe del suscrito notario, los señores Sergio Guillermo y Graciela Guadalupe ambos de apellidos Contreras Huacuja, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante la escritura pública número 25,844 de fecha 15 de mayo de 1968 otorgada ante Manuel Zermeño y Pérez, Notario Público 64 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto de la señora Graciela Lucia Huacuja Betancourt también conocida como Graciela Huacuja Betancourt. Asimismo el señor Sergio Contreras Loarfa aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo de la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Tlalnepantla, Méx., octubre 14 de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.—Rúbrica.

4207.—4 y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO. NOTARIA PUBLICA No. 32, TLALNEPANTLA, MEX.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 16,123, otorgada en el protocolo a mi cargo el día dieciseis de octubre de mil novecientos noventa y uno, la señora HIGINIA GONZALEZ VELAZQUEZ, aceptó la institución de única y universal heredera y del cargo de albacea, a bienes de la sucesión testamentaria del señor GRACIANO GONZALEZ HUIJOSA manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la mencionada sucesión.

Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días naturales entre cada una.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 16 de octubre de 1991. Notaria Pública No. 32, Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Rúbrica.

4090.—23 octubre y 4 noviembre

NOTARIA PUBLICA No. 7
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.

LIC. ARTURO AGUILAR BASURTO, notario público No. 7 del distrito de Tlalnepantla, Edo. de México.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1,023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago saber: Que por instrumento No. 44,426 de fecha 22 de agosto de 1991, y firmada el día 22 de agosto de 1991, ante la fe del suscrito notario, quedó radicada en esta notaría, la sucesión testamentaria de el señor LUIS GUERRERO ALMANZA, en la cual la señora SONIA EVANGELINA GUERRERO DIAZ, aceptó la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 17 de septiembre de 1991.—Lic. Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica. Notario Público Número Siete.

475-A1.—23 octubre y 4 noviembre